

81

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 11 DIC 2020

Proceso Ejecutivo – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201900448 00

Téngase en cuenta las diligencias de notificación con resultados negativos realizadas por la parte actora.

Al tenor de lo dispuesto en el art. 317 núm. 1 de la ley 1564 de 2012, SE ORDENA a la parte demandante, que en el término de treinta (30) días proceda a realizar la notificación de Ricardo Leyva Páez, en la forma dispuesta dentro del proceso. Para tales efectos téngase en cuenta la Calle 67 No. 20 – 46 de Bogotá.

Permanezca el expediente en Secretaría por el plazo mencionado.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. <u>86</u>
Fijado hoy <u>14 DIC. 2020</u>
a la hora de las 8:00 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria

